

DECRETO Nº 4.194./

MAT.: Autoriza devolución garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, presentada en la Licitación Pública 3737-5-LE16 Contrato de Suministro de Lentes Ópticos para el Programa Resolutividad en APS "UAPO".

Laja, 26 de mayo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de devolución de garantía de fiel cumplimiento del contrato de fecha 08.05.2017, Vale Vista Nº 26638-9 de fecha 09.06.2016 por \$ 1.012.000 de Banco de Chile presentada en Licitación Pública Nº 3737-5-LE16 por el proveedor Óptica y Servicios Manguehue Ltda., RUT 76.322.462-7.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.293 del 16.06.2016 que Acepta garantía de Fiel Cumplimiento de contrato Licitación Pública 3737-5-LE16.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

RIO MUN

1.- AUTORÍZASE al Departamento de Salud de Laja para que proceda a efectuar la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, presentada en la Licitación 3737-5-LE16.

Empresa	RUT	Descripción
Óptica y Servicios Manquehue Ltda.	76.322.462-7	Depósito a la Vista № 26638-9 de fecha 09.06.2016 por \$ 1.012.000 de Banco de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DE AUCILARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav

- Dirección de Control

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud (2)

MLUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL